

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
A 31 DE MARZO DE 2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1

Con el fin de dar cumplimiento Decreto 1068 de 2015, decreto 648 de 2017, al artículo séptimo de la Resolución CMS 101 de 2017, al artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, La Circular No. 02 de 2004 del Alto consejero Presidencial y el Director del DAFP, la circular conjunta 002 del 3 de Octubre de 2008 del DAPRE y DAFP, el Decreto 984 de 2012 y el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, en el cual se argumenta el seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y estipula el envío de un informe trimestral (y/o anual) al Representante Legal de la Entidad, a continuación se estructura el informe en comento, según lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, realizando seguimiento al presupuesto comprometido de acuerdo a la siguiente información:

- Contratación por prestación de servicios personales e informe de gastos de personal.
- Informe de gastos en publicidad y publicaciones
- Informe de gastos de viaje y viáticos.
- Consumo en servicios públicos. En el caso de teléfonos fijos, especificar cuáles líneas tienen autorizada las llamadas a celular.
- Consumo de otros gastos generales (Compras de equipos, materiales y suministros, mantenimiento y reparaciones locativas, entre otros).

Es pertinente aclarar que las cifras presentadas a continuación corresponden a los compromisos presupuestales acumulados durante las vigencias analizadas.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

“...Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...” Se debe tener en cuenta que la Planta de personal del IMRDS, para la vigencia 2020 asciende a un total de:

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR	1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1
SUBDIRECTOR DEPORTIVO	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
CAJERO PAGADOR	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR	1
SECRETARIA EJECUTIVA	1
SECRETARIA I	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3
TOTAL	15

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Lo cual presenta un gasto por concepto de servicios personales asociados a la nómina para las vigencias evaluadas de:

RUBRO	ITRIM 2020	ITRIM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	126.617.888,00	155.186.706,00	-28.568.818,00	-18,41%
GASTOS DE REPRESENTACION	-	15.982.002,00	-15.982.002,00	-100,00%
PRIMA DE VACACIONES	47.037,00	-	47.037,00	
PRIMA DE NAVIDAD	-	-	-	
PRIMA DE SERVICIOS	-	-	-	
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	-	-	
PRIMA EXTRALEGAL	-	-	-	
DOTACION DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS	-	-	-	
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	-	-	-	
BONIFICACIONES	534.632,00		534.632,00	
VACACIONES	619.010	-	619.010,00	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se observa que el rubro sueldos de personal de nómina, presente una disminución de 18,41% con respecto al primer trimestre de 2019, ya que, durante el primer trimestre de 2020, El cargo de Director General y el Subdirector Administrativo y Financiero se encuentran posesionados mediante la figura de encargo, mientras que el Subdirector Deportivo se encuentra en vacancia.

Respecto al rubro prima de vacaciones, vacaciones y bonificaciones presentaron un incremento para el trimestre analizado de 47.037, 534.632 y 619.010, ya que se otorgo y autorizo el pago y disfrute de vacaciones de algunos funcionarios de planta como se discrimina a continuación:

- Resolución No. de 014 de 2020 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario MIGUEL ALVARO PIÑEROS RUIZ Técnico Administrativo.
- Resolución No. 025 de marzo 16 de 2020 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario JENNY FORERO secretaria.
- Resolución No. 026 de marzo 16 de 2020 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario ARNULFO TORRES Técnico Administrativo.
- Resolución No. 027 de marzo 16 de 2020 Autorización de disfrute y pago de vacaciones funcionario ALONSO OSPINA

Se debe tener en cuenta que estos emolumentos a 31 de diciembre de 2019 fueron causados y constituidos como cuentas por pagar.

RUBRO	ITRIM 2020	ITRIM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
HONORARIOS	225.206.666,00	252.246.960,00	- 27.040.294,00	-10,72%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	94.550.000,00	181.052.760,00	- 86.502.760,00	-47,78%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se presenta una reducción del 10,72%% con respecto al I trimestre de 2019, en el rubro de honorarios, y de 47,72% en el rubro de remuneración de servicios técnico, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 01 de 2020, acto administrativo en donde se fijan los perfiles y honorarios mensuales del IMRDS. Adicionalmente, durante el I trimestre de 2020, en comparación con el primer trimestre de 2019, se redujo la contratación en un abogado y el apoyo de talento humano.

2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

“...Las entidades que tengan autorizados en sus presupuestos rubros para publicidad, deberán reducirlos en un treinta por ciento (30%) en el presente año, tomando como base de la reducción el monto inicial del presupuesto o apropiación para publicidad...”

Durante el primer trimestre 2020 – 2019 no se realizó ningún compromiso presupuestal correspondiente al rubro de impresos y publicaciones.

3. VEHÍCULOS

Se debe tener en cuenta que por el presupuesto de Gastos de Funcionamiento no se realiza ningún tipo de erogación presupuestal para temas relacionados con vehículos. Sin embargo, la entidad para cubrir esta necesidad suscribe contratos de prestación de servicios terrestre de pasajeros, transporte de carga y servicio de camioneta, que, para el primer trimestre de 2020, no se han suscrito. Es pertinente mencionar que estos servicios son destinados al desarrollo de los programas misionales razón por la cual dichos las erogaciones presupuestales de dichos contratos se realizan por el rubro de inversión. Lo anterior debido a la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional por ocasión al COVID 19.

4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Durante el primer trimestre 2020 – 2019 no se realizó ningún compromiso presupuestal correspondiente al rubro de impresos y publicaciones.

5. CONSUMO DE CELULAR

RUBRO	ITRIM 2020	ITRIM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CELULARES IMRDS	1.363.894,00	1.310.321,00	53.573,00	4,09%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se tienen asignadas tres líneas de celular a cargo del director, Subdirector Deportivo y Subdirector Administrativo y Financiero; para el primer trimestre de 2020, se observa un incremento del 4,09%, lo cual se produjo principalmente por el incremento anual que presenta los servicios móviles determinados a nivel nacional.

6. GASTOS GENERALES

6.1. SERVICIOS PÚBLICOS

RUBRO	ITRIM 2020	ITRIM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS FUNCIONAMIENTO	3.655.138,87	2.389.081,00	1.266.057,87	52,99%
SERVICIOS PUBLICOS INVERSION	26.162.796,00	25.002.548,00	1.160.248,00	4,64%
TOTAL	29.817.934,87	27.391.629,00	2.426.305,87	8,86%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Para el I trimestre de 2020, se evidencia un crecimiento de 52,99% de los servicios públicos de funcionamiento que en su mayoría son los utilizados en el Coliseo General Santander. Es pertinente mencionar que desde la vigencia 2019, se adoptó el lineamiento que los servicios públicos del Coliseo General Santander sean registrados de manera proporcional, es decir el 20% del total de servicios del Coliseo es erogado por los gastos de funcionamiento y el 80% registrado en los gastos de inversión. El incremento presentado corresponde principalmente al incremento de la banda ancha del servicio de internet para solucionar los problemas de conectividad que tenía el IMRDS. Adicionalmente, a situaciones administrativas, es decir algunos servicios públicos que tenían vencimiento en enero de 2019 se realizó pago con presupuesto de la vigencia 2018, y los servicios públicos que tuvieron vencimiento en enero de esta vigencia se realizó pago en la vigencia 2020. Por tanto, se puede inferir que el incremento presentado no se ataña a cambios en el consumo de servicios públicos.

Con respecto a los servicios públicos de inversión, es decir los servicios que se consumen en los escenarios administrados por el IMRDS, se evidencia un consumo alto sostenido, ya que en algunas ocasiones se realiza prestamos de los escenarios de noche, ocasionando un gasto de energía eléctrica.

Con respecto al servicio de acueducto el incremento significativo del servicio público de acueducto se presenta en el Estadio Municipal, ya que se ha realizado mantenimiento y mejoras de la grama natural, donde se implementó el sistema de riesgo conectado al sistema hidráulico del Estadio Municipal, motivo por el cual se presentó el incremento mencionado. Por otro lado en el parque Potrero Grande se realizó la instalación de la acometida del sistema eléctrico

Por tanto, es necesario que se adopten mecanismos y control de austeridad y uso racionalizado de los servicios públicos, por parte de los administradores de escenarios y Subdirección Deportiva. más aun teniendo en cuenta la limitante de recursos que se presentan en la vigencia 2020. Por otro lado, se recomienda que se realice un seguimiento por parte de las dependencias mencionadas al control y racionalización de los servicios públicos.

6.2. OTROS GASTOS GENERALES

RUBRO	ITRIM 2020	ITRIM 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6.000.000,00	- 6.000.000,00	-100,00%
VIGILANCIA	25.000.000,00	150.000.000,00	- 125.000.000,00	-83,33%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Durante el primer trimestre de 2020, no se realizó ningún compromiso presupuestal en el rubro analizado.
- MATERIALES Y SUMINISTROS: Para el primer trimestre de 2020, no se realizó ningún compromiso presupuestal en el rubro analizado. Sin embargo, a realizar cotejo con el libro de control de las resoluciones del IMRDS, se evidencia que se suscribió la Resolución No. 29 del 18 de marzo de 2020 por la cual se ordena la apertura de la caja menor, en donde se destina \$400.000 para el rubro denominado materiales y suministros. De acuerdo a lo anterior se recomienda que una vez se suscriba la resolución se realice el respectivo compromiso presupuestal y por ende su giro.
- VIGILANCIA: Durante el primer trimestre se realizó una adición por valor de 25.000.000 al contrato No. 241 de 2019 que tiene como objeto la prestación de servicios de vigilancia. En el IMRDS, contrato que presenta vencimiento el 30 de abril de 2020.

7. POLÍTICA CERO PAPEL

Se recomienda que se realice y/o actualice los lineamientos relacionados con la política de cero papel que tenga en cuenta lo estipulado en la Directiva presidencial No. 04 de 2012 que tiene como asunto eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública. Dichos lineamientos deben incluir la utilización de tecnologías de información, actividades de reciclaje y medios electrónicos.

Dichas actividades traerán beneficios a nivel interno como ahorro y optimización de recursos, buenas prácticas de gestión documental, disminución del consumo de recursos naturales empleados en la fabricación del papel, árboles, agua y energía eléctrica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales, la administración ha estado cumpliendo con las normas relacionadas en austeridad del gasto, teniendo en cuenta que en algunos ítems no se ha presentado gastos excesivos sino los necesarios para el funcionamiento de la entidad, evidenciando una reducción del gasto en los ítems de honorarios, remuneración de servicios técnicos, y demás rubros analizados.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer las medidas tendientes en la administración para el cumplimiento de las políticas de austeridad de la siguiente manera:

5

- Realizar adoptar socializar ejecutar y realizar seguimiento a la Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del IMRDS de acuerdo con lo descrito en la Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados.
- Realizar adoptar socializar ejecutar y realizar seguimiento a la Política de Cero papeles y realizar seguimiento a su cumplimiento.
- Se recomienda que se adopten mecanismos de austeridad y eficiencia del gasto especialmente con la iluminación ya que el servicio público de energía fue el que más presentó incremento. definir parámetros de préstamo de escenarios en la noche, con el fin de realizar justificación del pago del servicio de energía en los escenarios administrados por el IMRDS.
- Continuar con la racionalización y eficiencia del gasto público, de acuerdo con lo reflejado en este informe y/o justificación del gasto del mismo.
- Continuar con el control en el uso y consumo de celulares, ya que el consumo mensual no supera un salario mínimo mensual legal vigente.
- Continuar con el fomento de una cultura que cumpla con la Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración.
- Por parte de la Subdirección Deportiva y Administradores de escenarios se debe establecer un mecanismo de control de entrega de recibos de servicios públicos a la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de minimizar el riesgo de materialización de pago de intereses moratorio, que presuntamente puede construir detrimentos patrimoniales en el IMRDS:

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno

IMRDS

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha